



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00449854- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Orgnero Schiaffino

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Carolina ORGNERO SCHIAFFINO (Leg Univ. N°: 52.870).

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2023-46-E-UNC-DEC#FL designa a la Prof. Orgnero Schiaffino en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) para desempeñarse como Coordinadora Académica del Campus Virtual.

Que la RD-2026-947-E-UNC-DEC#FL designa con carácter interino a la Prof. Orgnero Schiaffino en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) como Directora Académica del Campus Virtual desde el 1 de junio de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) como Coordinadora Académica del Campus Virtual a la Profesora María Carolina ORGNERO SCHIAFFINO (Leg. Univ. N°: 52.870) por el Art. 49º, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de junio de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

